

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS. INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS. ORT Trujillo, a los 18 de abril de 2023

## **CARTEL DE NOTIFICACIÓN**

**Expediente N°21 /1605/REV/DGP/2023/1210015465**

Se hace saber al ciudadano(a): **ALIRIO DE JESÚS BARRETO**, titular de la cédula de identidad N° V-7880008, que en ocasión al procedimiento de **Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 21303150622RAT0013084**, que se ha aperturado sobre el lote de terreno **"EL CURANDU"** Sector JOYA DEL POZO, Parroquia Chejendé, Municipio Candelaria, del estado Trujillo, constante de una superficie aproximada de OCHO HECTAREAS CON NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (8 hectáreas con 9479 metros cuadrados) y cuyos linderos son: Norte: TERRENOS OCUPADOS POR SUCESION ARRAIZ, REMIGIO ZAMBRANO Y ZANJON S/N, Sur: TERRENO OCUPADO POR DANIEL ZAMBRANO, Este: CARRETERA DE TIERRA CHEJENDE SANTA ANA, Oeste: TERRENO OCUPADO POR JOSE GARCIA; deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. **Wendy Claret González Mantilla. Según Providencia INTi N° 282-2022, de fecha 16 de 12 de 2022.**